



Resolución N° 370-2020- CO-UNJ Jaén, 09 de Noviembre del 2020

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 09 de noviembre del 2020, Oficio N° 475-2020-UNJ/VPACAD de fecha 29 de octubre del 2020; Oficio N° 388-2020-UNJ/VPACAD/OCA de fecha 23 de octubre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18°, establece que “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico”; y que se rige por su propio estatuto, la Ley Universitaria 30220 y aquellas leyes aplicables a la materia;

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 8° prescribe que “(...) la autonomía es inherente a las universidades, y que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; y que la Universidad cuenta con potestad para crear y aprobar su estatuto, reglamentos y otras normas internas, que permite organizar su sistema administrativo, económico, académico, de investigación y de gobierno;

Que, con Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando conformado por el: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del Coronavirus (COVID-19); cuyo numeral 2.1.2 del artículo 2° establece que el Ministerio de Educación, en su calidad de ente rector, dicta las medidas que correspondan para que las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo, en todos sus niveles posterguen o suspendan sus actividades. Estas medidas son de obligatorio cumplimiento;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU de fecha 12 de marzo de 2020, se aprobó la normativa técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus a nivel nacional”; además se dispuso, de manera excepcional, la postergación y/o suspensión del inicio de clases y actividades lectivas en las universidades públicas y privadas;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020 de fecha 15 de marzo de 2020, se aprobó las “Medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendarios, disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, ampliándose temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 117-2020-PCM, N° 129-2020-PCM y N° 135-2020-PCM, N° 139-2020-PCM, N° 146-2020-PCM, N° 156-2020-PCM y N° 174-2020-PCM hasta el 30 de noviembre del 2020;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, se aprueba los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU de fecha 1 de abril de 2020, se aprobó las “Orientaciones para la continuidad del servicio de educación superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA”;

Que, con Resolución N° 129-2020-CO-UNJ, se autoriza desarrollar la educación a distancia en la Universidad Nacional de Jaén en situaciones de emergencia;

Que, el artículo 66° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, establece que la admisión a la UNJ, es el proceso de ingreso a la Universidad para estudios de pregrado, segunda especialidad y posgrado; se realiza por concurso público y es conducida por la Dirección de Gestión Académica, la cual se regula por su propio reglamento. El concurso de admisión a una determinada Carrera en pregrado se efectúa a través de exámenes y su aplicación es administrada por la Dirección de Gestión Académica. La admisión para el nivel de Posgrado, se realiza mediante una evaluación del currículum vitae y una entrevista personal, para evaluar aptitudes y actitudes de progresión académica e investigativas. Asimismo en su Artículo 67° “La Dirección de Gestión Académica, establece las modalidades y las



Resolución N° 370-2020- CO-UNJ Jaén, 09 de Noviembre del 2020

ejecuta en cada proceso de admisión, para los niveles de pregrado y posgrado. Los postulantes ingresan por estricto orden de mérito, hasta cubrir las vacantes ofertadas; considerando un puntaje mínimo como requisito de ingreso. La admisión en cualquiera de sus modalidades está exenta de toda discriminación económica, política, social, religiosa, por discapacidad, de género o étnica".

Que, con Oficio N° 388-2020-UNJ-VPACAD/OCA de fecha 23 de octubre del 2020, la Jefa de la Oficina de Admisión de la UNJ solicita al Vicepresidente Académico el Plan de Trabajo 2021-I y 2021-II;

Que, con Oficio N° 475-2020-UNJ/VPACAD de fecha 29 de octubre del 2020, el Vicepresidente Académico informa al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Oficina Central de Admisión solicita la aprobación del Plan de Trabajo: Proceso de Admisión UNJ 2021-I y 2021-II, mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09 de noviembre del 2020, los miembros de la Comisión Organizadora, acordó por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo: Proceso de Admisión UNJ 2021;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo: Proceso de Admisión UNJ 2021, la misma que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Abog. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



PERÚ

Universidad
Nacional de Jaén

Vicepresidencia
Académica

Oficina Central de
Admisión



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
LEY DE CREACIÓN N° 29304
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**

COMISIÓN ORGANIZADORA

**VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN**

**PLAN DE TRABAJO:
PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2021**

Jaén, 2020



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Denominación** : Plan de Trabajo: Proceso de Admisión UNJ 2021-I y 2021-II
- 1.2. Institución Académica** : Universidad Nacional de Jaén
- 1.3. Ubicación de la Institución:**
- Dirección : Jr. Cuzco N° 250 Pueblo Libre - Jaén
- Distrito : Jaén
- Provincia : Jaén
- Departamento : Cajamarca
- 1.4. Nivel** : Superior Universitario
- 1.5. Integrantes de la Comisión Permanente de Admisión:**
- Presidente : Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula
- Secretario : Mg. Jaime Odar Honorio Acosta
- Vocal : MSc. Wagner Colmenares Mayanga
- Personal Administrativo : Tco. Belber Paúl Távara Olea
Lic. Tatiana Sánchez Monteza
- Fecha de Inicio : 26/10/2020
- Fecha Fin : 24/09/2021
- N° de semanas : 49 semanas

II. FUNDAMENTACIÓN

La Oficina Central de Admisión es la encargada de planificar, organizar, ejecutar y dirigir de manera eficiente y transparente el proceso administrativo y de admisión de estudiantes a la Universidad Nacional Jaén, mediante dos procesos anuales denominados (**Primer Proceso de Admisión y Segundo Proceso de Admisión**) y el **Examen de Quinto año de Educación Secundaria:**

➤ Primer Proceso de Admisión

Comprende los siguientes exámenes:

- **Examen de Quinto Año** dirigido a alumnos que cursan el quinto año de educación secundaria, el cual se detalla al final de este Plan.
- **Exámenes del CEPRE UNJ** dirigido a alumnos matriculados en el Centro Preuniversitario de la UNJ.
 - **Exámenes del CEPRE UNJ 2021-I:** Comprende el Primer y Segundo Examen CEPRE



PERÚ

Universidad
Nacional de Jaén

Vicepresidencia
Académica

Oficina Central de
Admisión



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

- **Examen Extraordinario**, dirigido a los alumnos que han concluido el quinto grado de educación secundaria y que desean postular a través de las condiciones: *primeros puestos, comunidades nativas, deportistas destacados, personas con discapacidad, víctimas del terrorismo y beneficiarios del PIR, traslados internos, traslados externos (Nacionales e Internacionales), titulados y graduados (Nacionales e Internacionales), cooperativa la prosperidad de Chirinos y beca 18 (PRONABEC)*, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para cada caso.
- **Examen Ordinario**, dirigido a los alumnos que han concluido el quinto grado de educación secundaria.

Ambos procesos son autorizados por la Comisión Organizadora o quién haga sus veces, a propuesta de la Comisión Permanente de Admisión; con apego a las normas internas de la Universidad, la Ley Universitaria N° 30220 y la Normatividad aprobada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

OBJETIVO GENERAL

Planificar y ejecutar el proceso de admisión UNJ 2021-I de la Universidad Nacional de Jaén, mediante las modalidades de examen para alumnos del CEPRE UNJ, examen extraordinario y examen ordinario.

Determinar el cuadro de vacantes que la Universidad Nacional de Jaén ofertará para el Proceso de Admisión UNJ 2021-I.

Determinar el Cronograma del Proceso de Admisión UNJ 2021-I.

**PERÚ**Universidad
Nacional de JaénVicepresidencia
AcadémicaOficina Central de
AdmisiónLey de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"**CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2021-I**

A propuesta de la Comisión Organizadora y recogiendo la propuesta del número de vacantes por parte de las Coordinaciones de las Carreras Profesionales, el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión UNJ 2021-I queda determinado según el detalle del siguiente cuadro:

N°	CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE ADMISIÓN																
		QUINTO GRADO DE SECUNDARIA	EXAMEN EXTRAORDINARIO													CEPRE UNJ	ORDINARIO	TOTAL VACANTES
			PRIMEROS PUESTOS		COMUNIDADES NATIVAS	DEPORTISTAS DESTACADOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y BENEFICIARIOS DEL PIR	TRASLADOS INTERNOS	TITULADOS O GRADUADOS		TRASLADOS EXTERNOS		COOPERATIVAS EL LA PROSPERIDAD DE CHIRINOS	BECA 18 (PRONABEC)			
			U	R						N	I	N	I					
1	INGENIERÍA CIVIL	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8	15	40
2	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8	15	40
3	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8	15	40
4	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8	15	40
5	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8	15	40
TOTAL		15	5	5	5	5	10	5	5	5	5	5	5	5	5	40	75	200

**PERÚ****Universidad
Nacional de Jaén****Vicepresidencia
Académica****Oficina Central de
Admisión**

Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2021-I

El cronograma para el Proceso de Admisión UNJ 2021-I se detalla en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
INSCRIPCIONES	Cepre UNJ	Del 19-10-2020 al 06-11-2020
	Examen Quinto de Secundaria	Del 09-11-2020 al 04-12-2020
	Examen Extraordinario a) Primeros Puestos b) Comunidades Nativas c) Deportistas Destacados d) Personas con Discapacidad e) Víctimas del Terrorismo y Programa Integral de Reparaciones f) Traslados Internos g) Traslados Externos Nacionales e Internacionales h) Titulados o Graduados Nacionales e Internacionales i) Cooperativa la Prosperidad de Chirinos j) Beca 18 (Pronabec)	Del 11-01-2021 al 12-02-2021
	Examen Ordinario	Del 11-01-2021 al 26-02-2021
	APLICACIÓN DE EXÁMENES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Examen Quinto de Secundaria
	Primer Examen CEPRE UNJ 2021-I	20-12-2020
	Segundo Examen CEPRE UNJ 2021-I	14-02-2021
	Examen Extraordinario	21-02-2021
	Examen Ordinario	07-03-2021
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO	Ingresantes CEPRE UNJ	Del 08-03-2021 al 10-03-2021
	Examen Quinto de Secundaria	Del 08-03-2021 al 10-03-2021
	Examen Extraordinario	Del 08-03-2021 al 10-03-2021
	Examen Ordinario	Del 08-03-2021 al 10-03-2021
MATRÍCULA DE INGRESANTES REGULARES	Del 08-03-2021 al 10-03-2021	
MATRÍCULA DE ACCESITARIOS	Del 11-03-2020 al 12-03-2021	
PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA - INGRESANTES	Del 15-03-2021 al 19-03-2021	
INICIO DE CLASES	22-03-2021	



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

EXÁMENES CEPRE UNJ

- **Ejecución de los exámenes CEPRE UNJ**

En coordinación con el CEPRE UNJ se preparará el material logístico, informativo y los temas de evaluación para el Primer y Segundo Examen CEPRE UNJ 2021; y, en coordinación con la Vicepresidencia Académica, se realizará la selección de docentes y administrativos para la elaboración, calificación y publicación de resultados de cada examen.

EXAMEN EXTRAORDINARIO

- **Publicidad y difusión**

En coordinación con la Oficina de Imagen Institucional se elaborará el spot publicitario y la difusión del proceso de admisión en diversos medios de comunicación (televisión, radio, periódicos, otros); y, con la Oficina de Recursos Humanos, se coordinará la autorización del personal tanto docente como administrativo para la realización de charlas informativas, con la finalidad de dar a conocer el proceso de admisión 2021-I, de tal manera que tenga buen impacto.

En coordinación con la Oficina de Logística, con la Dirección General de Planificación y Presupuesto, y con la Dirección General de Administración se procederá a elaborar la folletería y el material de difusión: prospectos, trípticos, afiches, banners, gigantografías, etc.

- **Ejecución del examen**

En coordinación con la Vicepresidencia Académica de la UNJ, se preparará la logística necesaria para la realización del examen: preparación de material logístico e informativo, selección de docentes y administrativos para la elaboración, aplicación, calificación y publicación de resultados del examen.

EXAMEN ORDINARIO

- **Publicidad y difusión**

La publicidad y difusión abarca los exámenes extraordinario y ordinario.

- **Ejecución del examen**

En coordinación con la Vicepresidencia Académica de la UNJ, preparará la logística necesaria para la realización del examen: preparación de material logístico e informativo, selección de docentes y administrativos para la elaboración, aplicación, calificación y publicación de resultados del examen y coordinar con Vicepresidencia Académica de la UNJ para requerir la presencia policial y de la Fiscalía para que participen en los exámenes que se requieran.



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

METAS

En el proceso de admisión UNJ 2021-I, la Comisión Permanente de Admisión se propone lograr en los exámenes:

- Extraordinario y Ordinario 1000 postulantes.
- En el caso del Cepre UNJ queda sujeto a su plan de trabajo.

CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN		2021				
		NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
1	EXAMEN DE QUINTO					
	Publicidad y difusión	■				
	Ejecución de Examen		■			
2	EXÁMENES CEPRE UNJ					
	Ejecución de exámenes		■	■	■	
3	EXAMEN EXTRAORDINARIO					
	Publicidad y difusión			■	■	
	Ejecución de examen			■	■	
4	EXAMEN ORDINARIO					
	Publicidad y difusión			■	■	
	Ejecución de examen			■	■	
5	Evaluación del Plan e Informe Final					■

PRESUPUESTO

El presupuesto para la realización de actividades y cumplimiento de metas se determinará a propuesta de la Comisión Organizadora en coordinación con las dependencias y áreas correspondientes de la universidad.

PRESUPUESTO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-I (EXÁMENES EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT. S/.	TOTAL S/.
ÚTILES DE OFICINA				
Papel Bond A-4 de 75 gr	paquete x 500 u.	50	13.00	650.00
Sobres de Manila 1/2 Oficio	paquete x 50 u.	5	7.00	35.00
Sobres de Manila A4	paquete x 50 u.	5	9.00	45.00
Sobres de Manila Oficio	paquete x 50 u.	5	10.00	50.00

**PERÚ****Universidad
Nacional de Jaén****Vicepresidencia
Académica****Oficina Central de
Admisión****UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**

Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Sobres de Manila T/ Extraoficio	paquete x 50 u.	5	12.00	60.00
Plumones color azul artesco N° 047	caja x 12 u.	3	18.00	54.00
Tóner 85A para impresora HP Láser Jet P1102w	unidad	5	240.00	1,200.00
Tóner 90X CE390X para impresora HP Láser Jet 600 M603	unidad	3	900.00	2,700.00
Tóner de impresión para Kónica Minolta Cód. Ref. TN 513 (Tóner para impresora Kónica Minolta Bizhub 554e)	unidad	6	500.00	3,000.00
Tóner 312X negro-CF380X para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	4	480.00	1,920.00
Tóner 312A cian-CF381A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	4	440.00	1,760.00
Tóner 312A yello-CF382A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	4	440.00	1,760.00
Tóner 312A magenta-CF383A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	4	440.00	1,760.00
Tinta para Risograph cód. ref. S-4254 negro (Tinta Riso S-4254 para duplicadora RISO EZ230U)	unidad	4	180.00	720.00
Máster para Duplicadora Risograph Cód. Ref. S4249 (Máster Riso S-4249 para duplicadora RISO EZ230U)	unidad	4	220.00	880.00
Cinta Masking Tape 1" x 40 yds, 24 mm x 36.58 m	unidad	36	3.50	126.00
Cinta Masking Tape 2"x 40 yds , 48 mm x 36.58 m (gruesa)	unidad	24	6.50	156.00
Cinta de embalaje 2" x 80 yds (gruesa)	unidad	24	3.50	84.00
Film 45 cm x 20 cm	unidad	1	25.00	25.00
Clip metálico estándar	caja x 100 u.	6	1.30	7.80
Corrector líquido t/lapicero	unidad	12	2.00	24.00
Binder Clip metálico T: 1 1/4" (32 mm) x 12 piezas	caja x 12 u.	6	6.00	36.00
Binder Clip metálico T: 1 5/8" (41 mm) x 12 piezas	caja x 12 u.	6	8.00	48.00
Grapas N° 26/6 x 5,000 unidades	caja	12	3.00	36.00
Lápiz 2B de madera con borrador	unidad	36	0.50	18.00
Lapiceros tinta seca color azul	caja x 50 u.	3	25.00	75.00
Lapiceros tinta seca color negro	caja x 50 u.	1	25.00	25.00
Lapiceros tinta seca color rojo	caja x 50 u.	1	25.00	25.00
Lapiceros tinta líquida color azul	caja x 12 u.	3	20.00	60.00
Lapiceros tinta líquida color rojo	caja x 12 u.	3	20.00	60.00
Lapiceros tinta líquida color negro	caja x 12 u.	3	20.00	60.00
Papelógrafo blanco 61 cm X 86 cm	ciento	5	20.00	100.00
Folder manila tamaño A4	paquete x 25 u.	6	5.00	30.00
Folder de plástico de colores A4	unidad	12	4.00	48.00
Fásterens metálico	caja x 50 u.	6	4.00	24.00
Cola sintética X 8 oz	unidad	3	10.00	30.00
Post-it 75/76 mm x 75/76 mm	cubo x 500u	6	10.00	60.00

**PERÚ**Universidad
Nacional de JaénVicepresidencia
AcadémicaOficina Central de
AdmisiónUNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉNLey de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Pegamento tipo terokal X 1/8 galón	unidad	0	10.00	0.00
Tinta para tampón color rojo	unidad	0	2.50	0.00
Engrapador metálico tipo alicate	unidad	12	30.00	360.00
Programa Mithtype Original	unidad	1	350.00	350.00
Agendas grandes	unidad	12	20.00	240.00
Computadoras de la última generación	unidad	3	4000.00	12,000.00
Antivirus para PC	unidad	3	120.00	360.00
Fichas ópticas con 8 dígitos, 120g. Con hoja de identificación y respuestas	millar	10	800.00	8,000.00
SUB TOTAL				39,061.80
FOLLETERIA Y MATERIAL PUBLICITARIO VISUAL				
Afiches tamaño 60 x 40 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	0.25	1,200.00	300.00
Dípticos tamaño A-4 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	5	270.00	1,350.00
Fólder T/Oficio Cartulina Folcote a todo color plastificado con bolsillo	millar	1	1,100.00	1,100.00
Gigantografía 2.50 m x 3.40 m con ojalillos	unidad	1	200.00	200.00
Gigantografía 1.20 m (ancho) x 1.70 m (alto) con ojalillos (para pedestal)	unidad	2	40.00	80.00
Gigantografía 2.00 m (ancho) x 1.20 m (alto) con ojalillos	unidad	0	20.00	0.00
Gigantografías tipo pasacalle 7.00 m (ancho) x 1.00 m (alto) incluye elaboración e instalación	unidad	6	250.00	1,500.00
Gigantografías para Roll Scream 2.00 m x 1.00 m (incluye diseño)	unidad	2	50.00	100.00
Stand publicitario móvil para brindar información	unidad	1	400.00	400.00
Gigantografía adhesiva 2.5 m x 2.5 m	unidad	1	220.00	220.00
Polos bordados con el logo de la UNJ	unidad	20	30.00	600.00
Busos para representatividad de la Oficina de Admisión	unidad	3	120.00	360.00
Gorras bordadas en tela mojada con el logo de la UNJ	unidad	20	22.50	450.00
SUB TOTAL				6,660.00
DIFUSIÓN EN PRENSA ESCRITA, RADIO, TELEVISIÓN Y REDES SOCIALES (2021-I)				
En diarios locales	mes	1	3,000.00	3,000.00
Difusión en Radio	mes	1	3,000.00	3,000.00
Difusión en Televisión	mes	1	1,500.00	1,500.00
Difusión en Redes Sociales	mes	1	1,500.00	1,500.00
SUB TOTAL				9,000.00
PAGO PERSONAL PARA DIFUSIÓN Y RECEPCIÓN DE PROSPECTOS DE ADMISIÓN (2021-I)				



PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Asistente Administrativa	mes	6	2,000.00	12,000.00
SUB TOTAL				12,000.00
ALIMENTACIÓN PARA DIFUSIÓN - Pegar afiches y volantes (2021-I)				
Bagua	personas/día	3	80.00	240.00
San Ignacio	personas/día	3	80.00	240.00
La Balsa	persona/día	3	80.00	240.00
Pomahuaca	personas/día	3	80.00	240.00
Cutervo	personas/día	3	80.00	240.00
Shumba Alto y Cruce de Shumba	personas/día	3	80.00	240.00
Bagua Capital	personas/día	3	80.00	240.00
Pucará	persona/día	3	80.00	240.00
Chirinos	personas/día	3	80.00	240.00
La Coipa	personas/día	3	80.00	240.00
Chontalí	personas/día	3	80.00	240.00
Colasay	personas/día	3	80.00	240.00
Tarapoto	personas/2 días	3	80.00	480.00
Puerto Chinchipe	personas/día	3	80.00	240.00
Moyobamba	personas/2 días	3	80.00	480.00
Las Pirias	personas/día	3	80.00	240.00
San José de Lourdes	personas/día	3	80.00	240.00
Huarango	personas/día	3	80.00	240.00
Bellavista	personas/día	3	80.00	240.00
Puerto Ciruelo	personas/día	3	80.00	240.00
Chachapoyas	personas/2 días	3	80.00	480.00
Chota	personas/día	3	80.00	240.00
Ambato y Perico	personas/día	3	80.00	240.00
Pedro Ruíz	personas/día	3	80.00	240.00
SUB TOTAL				6,480.00
ALIMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DESCENTRALIZADAS (2021-I)				
San Ignacio	persona/día	5	0.00	0.00
SUB TOTAL				0.00
HOSPEDAJE PARA PERSONAL INSCRIPCIÓN DESCENTRALIZADAS (2021-I)				
San Ignacio	persona/día	5	0.00	0.00
SUB TOTAL				0.00
PASAJES/ ALQUILER DE MOVILIDAD (IDA Y VUELTA) PARA DIFUSIÓN POR RUTAS (2021-I)				
Bagua	persona/día	3	60.00	180.00
San Ignacio	persona/día	3	90.00	270.00
La Balsa	persona/día	3	150.00	450.00
Pomahuaca	persona/día	3	60.00	180.00
Cutervo	persona/día	3	100.00	300.00

**PERÚ**Universidad
Nacional de JaénVicepresidencia
AcadémicaOficina Central de
AdmisiónUNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉNLey de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Shumba Alto y Cruce de Shumba	persona/día	3	50.00	150.00
Bagua Capital	persona/día	3	60.00	180.00
Pucará	persona/día	3	60.00	180.00
Chirinos	persona/día	3	60.00	180.00
La Coipa	persona/día	3	60.00	180.00
Chontalí	persona/día	3	70.00	210.00
Colasay	persona/día	3	70.00	210.00
Tarapoto	persona/día	3	120.00	360.00
Puerto Chinchipe	persona/día	3	75.00	225.00
Moyobamba	persona/día	3	100.00	300.00
Las Pirias	persona/día	3	40.00	120.00
San José de Lourdes	persona/día	3	90.00	270.00
Huarango	persona/día	3	70.00	210.00
Bellavista	persona/día	3	20.00	60.00
Puerto Ciruelo	persona/día	3	70.00	210.00
Chachapoyas	persona/día	3	120.00	360.00
Chota	persona/día	3	120.00	360.00
Ambato y Perico	persona/día	3	50.00	150.00
Pedro Ruíz	persona/día	3	90.00	270.00
SUB TOTAL				5,565.00
HOSPEDAJE PARA DIFUSIÓN POR RUTAS (2021-I)				
Tarapoto	persona/día	3	80.00	240.00
Moyobamba	persona/día	3	80.00	240.00
Chachapoyas	persona/día	3	80.00	240.00
COMBUSTIBLE PARA GRUPO ELECTRÓGENO Y MOTOS (2021-I)				
Gasolina para grupo electrógeno - encierro de examen extraordinario y ordinario - perifoneo	galón	2	15.00	30.00
SUB TOTAL				30.00
ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES (Examen Extraordinario 2021-I)				
Desayunos	unidad	35	15.00	525.00
Almuerzos	unidad	20	18.00	360.00
Cenas	unidad	10	18.00	180.00
Bidón de agua 20 lt.	unidad	2	15.00	30.00
Agua mineral de 1/2 lt.	unidad	30	1.50	45.00
Gaseosas de 1 1/2 lt.	unidad	5	7.00	35.00
Frugos de 1/2 lt.	unidad	20	3.50	70.00
hamburguesa	unidad	20	7.00	140.00
Frutas varias por kilo	kilo	15	10.00	150.00
Jabón de tocador líquido X 220 ml.	unidad	1	10.00	10.00
Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 2	unidad	10	2.00	20.00
SUB TOTAL				1,565.00

**PERÚ**Universidad
Nacional de JaénVicepresidencia
AcadémicaOficina Central de
AdmisiónLey de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES (Examen Ordinario 2021-I)				
Desayunos	unidad	50	15.00	750.00
Almuerzos	unidad	40	18.00	720.00
Cenas	unidad	12	18.00	216.00
Bidón de agua 20 lt.	unidad	2	15.00	30.00
Agua mineral de 1/2 lt.	unidad	50	1.50	75.00
Gaseosas de 1 1/2 lt.	unidad	10	7.00	70.00
Frugos de 1/2 lt.	unidad	50	3.50	175.00
hamburguesa	unidad	30	7.00	210.00
Frutas varias por kilo	kilo	15	7.00	105.00
Jabón de tocador líquido X 220 ml.	unidad	1	10.00	10.00
Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 2	unidad	10	2.00	20.00
SUB TOTAL				2,381.00
RETRIBUCIONES COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN (Examen Extraordinario 2021-I)				
Presidente de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	900.00	900.00
Secretario de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	900.00	900.00
Vocal de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	900.00	900.00
SUB TOTAL				2,700.00
RETRIBUCIONES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS - UNJ (Examen Extraordinario 2021-I)				
Docente responsable de la elaboración de preguntas del examen	unidad	4	360.00	1,440.00
Digitador del Examen	unidad	1	210.00	210.00
Responsable de la Impresión y compaginación del examen	unidad	1	210.00	210.00
Aplicador del examen o vigilante de aula	unidad	30	150.00	4,500.00
Asistente del Coordinador General del Local	unidad	2	70.00	140.00
Control de Ingreso	unidad	2	70.00	140.00
Arreglo de Local de elaboración de Examen y aulas	unidad	3	70.00	210.00
Conductor de camioneta	unidad	1	70.00	70.00
Toma y Control de Huellas Dactilares	unidad	3	70.00	210.00
Asistente del Calificador	unidad	1	70.00	70.00
Imagen Institucional	unidad	2	70.00	140.00
Asistente de alimentación	unidad	1	70.00	70.00
Secretario General	unidad	1	70.00	70.00
SUB TOTAL				7,480.00
RETRIBUCIONES COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN (Examen Ordinario 2021-I)				
Presidente de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	1,500.00	1,500.00
Secretario de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	1,500.00	1,500.00
Vocal de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	1,500.00	1,500.00
SUB TOTAL				4,500.00
RETRIBUCIONES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS - UNJ (Examen Ordinario 2021-I)				



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Docente responsable de la elaboración de preguntas del examen	unidad	6	600.00	3,600.00
Digitador del Examen	unidad	1	350.00	350.00
Responsable de la Impresión y compaginación del examen	unidad	1	350.00	350.00
Aplicador del examen o vigilante de aula	unidad	80	250.00	20,000.00
Asistente del Coordinador General del Local	unidad	2	100.00	200.00
Control de Ingreso	unidad	2	100.00	200.00
Arreglo de Local de elaboración de Examen y aulas	unidad	4	100.00	400.00
Conductor de camioneta	unidad	1	100.00	100.00
Toma y Control de Huellas Dactilares	unidad	6	100.00	600.00
Asistente del Calificador	unidad	1	100.00	100.00
Imagen Institucional	unidad	1	100.00	100.00
Asistente de alimentación	unidad	1	100.00	100.00
Secretario General	unidad	1	100.00	100.00
SUB TOTAL				26,200.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS				
Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de cómputo	global	1	2,500.00	2,500.00
SUB TOTAL				2,500.00
OTROS GASTOS				
Otros gastos (Difusión mediante perifoneo en mototaxi, refrigerios para personal que apoya en la difusión en la ciudad de Jaén, pago a la municipalidad para autorización de colocar gigantografías tipo pasacalle, pintado de murales publicitarios. Botiquín, otros gastos que puedan requerirse)	global	1	3,000.00	3,000.00
SUB TOTAL				3,000.00
TOTAL EGRESOS				129,122.80

➤ **Segundo Proceso de Admisión**

Comprende los siguientes exámenes:

- **Exámenes del CEPRE UNJ** dirigido a alumnos matriculados en el Centro Preuniversitario de la UNJ.
 - **Exámenes del CEPRE UNJ 2021-II:** Comprende el Primer y Segundo Examen CEPRE
- **Examen Extraordinario**, dirigido a los alumnos que han concluido el quinto grado de educación secundaria y que desean postular a través de las condiciones: *primeros puestos, comunidades nativas, deportistas destacados, personas con discapacidad, víctimas del terrorismo y beneficiarios del PIR, traslados internos, traslados externos (Nacionales e Internacionales)* y



PERÚ

Universidad
Nacional de Jaén

Vicepresidencia
Académica

Oficina Central de
Admisión



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

titulados y graduados (Nacionales e Internacionales), cooperativa la prosperidad de Chirinos y beca 18 (PRONABEC), siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para cada caso.

- **Examen Ordinario**, dirigido a los alumnos que han concluido el quinto grado de educación secundaria.

Ambos procesos son autorizados por la Comisión Organizadora o quién haga sus veces, a propuesta de la Comisión Permanente de Admisión; con apego a las normas internas de la Universidad, la Ley Universitaria N° 30220 y la Normatividad aprobada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

OBJETIVO GENERAL

Planificar y ejecutar el proceso de admisión UNJ 2021-II de la Universidad Nacional de Jaén, mediante las modalidades de examen para alumnos del CEPRE UNJ, examen extraordinario y examen ordinario.

Determinar el cuadro de vacantes que la Universidad Nacional de Jaén ofertará para el Proceso de Admisión UNJ 2021-II.

Determinar el Cronograma del Proceso de Admisión UNJ 2021-II.

**PERÚ**Universidad
Nacional de JaénVicepresidencia
AcadémicaOficina Central de
AdmisiónLey de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"**CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2021-II**

A propuesta de la Comisión Organizadora y recogiendo la propuesta del número de vacantes por parte de las Coordinaciones de las Carreras Profesionales, el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión UNJ 2021-II queda determinado según el detalle del siguiente cuadro:

N°	CARRERAS PROFESIONALES	QUINTO GRADO DE SECUNDARIA	MODALIDAD DE ADMISIÓN														TOTAL VACANTES	
			EXAMEN EXTRAORDINARIO												CEPRE UNJ	ORDINARIO		
			PRIMEROS PUESTOS		COMUNIDADES NATIVAS	DEPORTISTAS DESTACADOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y BENEFICIARIOS DEL PIR	TRASLADOS INTERNOS	TITULADOS O GRADUADOS		TRASLADOS EXTERNOS		COOPERATIVAS LA PROSPERIDAD DE CHIRINOS				BECA 18 (PRONABEC)
			U	R						Z	I	Z	I					
1	INGENIERÍA CIVIL	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	0	8	19	40
2	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	0	8	19	40
3	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	0	8	19	40
4	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	0	8	19	40
5	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	0	8	19	40
TOTAL		0	5	5	5	5	10	5	5	5	5	5	5	5	0	40	95	200

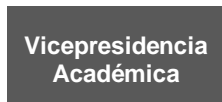
**PERÚ****Universidad
Nacional de Jaén****Vicepresidencia
Académica****Oficina Central de
Admisión**

Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2021-II

El cronograma para el Proceso de Admisión UNJ 2021-II se detalla en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
INSCRIPCIONES	Cepre UNJ	Del 15-03-2021 al 02-04-2021
	Examen Extraordinario a) Primeros Puestos b) Comunidades Nativas c) Deportistas Destacados d) Personas con Discapacidad e) Víctimas del Terrorismo y Programa. Integral de Reparaciones f) Traslados Internos g) Traslados Externos Nacionales e Internacionales h) Titulados o Graduados Nacionales e Internacionales i) Cooperativa la Prosperidad de Chirinos	Del 24-05-2021 al 09-07-2021
	Examen Ordinario	Del 24-05-2021 al 30-07-2021
APLICACIÓN DE EXÁMENES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Primer Examen CEPRE UNJ 2021-II	16-05-2021
	Segundo Examen CEPRE UNJ 2021-II	27-06-2021
	Examen Extraordinario	18-07-2021
	Examen Ordinario	08-08-2021
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO	Ingresantes CEPRE UNJ	Del 09-08-2021 al 11-08-2021
	Examen Extraordinario	Del 09-08-2021 al 11-08-2021
	Examen Ordinario	Del 09-08-2021 al 11-08-2021
MATRÍCULA DE INGRESANTES REGULARES	Del 09-08-2021 al 11-08-2021	
MATRÍCULA DE ACCESITARIOS	Del 12-08-2020 al 13-08-2021	
PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA - INGRESANTES	Del 16-08-2021 al 20-08-2021	
INICIO DE CLASES	23-08-2021	



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

EXÁMENES CEPRE UNJ

- **Ejecución de los exámenes CEPRE UNJ**

En coordinación con el CEPRE UNJ se preparará el material logístico, informativo y los temas de evaluación para el Primer y Segundo Examen CEPRE UNJ 2021-II; y, en coordinación con la Vicepresidencia Académica, se realizará la selección de docentes y administrativos para la elaboración, aplicación calificación y publicación de resultados de cada examen.

EXAMEN EXTRAORDINARIO

- **Publicidad y difusión**

En coordinación con la Oficina de Imagen Institucional se elaborará el spot publicitario y la difusión del proceso de admisión en diversos medios de comunicación (televisión, radio, periódicos, otros); y, con la Oficina de Recursos Humanos, se coordinará la autorización del personal tanto docente como administrativo para la realización de charlas informativas, con la finalidad de dar a conocer el proceso de admisión 2021-I, de tal manera que tenga buen impacto.

En coordinación con la Oficina de Logística, con la Dirección General de Planificación y Presupuesto, y con la Dirección General de Administración se procederá a elaborar la folletería y el material de difusión: prospectos, trípticos, afiches, banners, gigantografías, etc.

- **Ejecución del examen**

En coordinación con la Vicepresidencia Académica de la UNJ, se preparará la logística necesaria para la realización del examen: preparación de material logístico e informativo, selección de docentes y administrativos para la elaboración, aplicación, calificación y publicación de resultados del examen.

EXAMEN ORDINARIO

- **Publicidad y difusión**

La publicidad y difusión abarca los exámenes extraordinario y ordinario.

- **Ejecución del examen**

En coordinación con la Vicepresidencia Académica de la UNJ, preparará la logística necesaria para la realización del examen: preparación de material logístico e informativo, selección de docentes y administrativos para la elaboración, aplicación, calificación y publicación de resultados del examen y coordinar con Vicepresidencia Académica de la UNJ para requerir la presencia policial y de la Fiscalía para que participen en los exámenes que se requieran.



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

METAS

En el proceso de admisión UNJ 2021–II, la Comisión Permanente de Admisión se propone lograr en los exámenes:

- Extraordinario y Ordinario 600 postulantes.
- En el caso del Cepre UNJ queda sujeto a su plan de trabajo.

CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN		2021			
		MAY	JUN	JUL	AGOS
1	EXÁMENES CEPRE UNJ				
	Ejecución de exámenes				
2	EXAMEN EXTRAORDINARIO				
	Publicidad y difusión				
	Ejecución de examen				
3	EXAMEN ORDINARIO				
	Publicidad y difusión				
	Ejecución de examen				
4	Evaluación del Plan e Informe Final				

PRESUPUESTO

El presupuesto para la realización de actividades y cumplimiento de metas se determinará a propuesta de la Comisión Organizadora en coordinación con las dependencias y áreas correspondientes de la universidad.

PRESUPUESTO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-II (EXÁMENES EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT. S/.	TOTAL S/.
ÚTILES DE OFICINA				
Papel Bond A-4 de 75 gr	paquete x 500 u.	50	13.00	650.00
Sobres de Manila 1/2 Oficio	paquete x 50 u.	5	7.00	35.00
Sobres de Manila A4	paquete x 50 u.	5	9.00	45.00
Sobres de Manila Oficio	paquete x 50 u.	5	10.00	50.00
Sobres de Manila T/ Extraoficio	paquete x 50 u.	5	12.00	60.00
Plumones color azul artesco N° 047	caja x 12 u.	3	18.00	54.00
Tóner 85A para impresora HP Láser Jet P1102w	unidad	5	240.00	1,200.00

**PERÚ****Universidad
Nacional de Jaén****Vicepresidencia
Académica****Oficina Central de
Admisión****UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**

Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Tóner 90X CE390X para impresora HP Láser Jet 600 M603	unidad	3	900.00	2,700.00
Tóner de impresión para Kónica Minolta Cód. Ref. TN 513 (Tóner para impresora Kónica Minolta Bizhub 554e)	unidad	6	500.00	3,000.00
Tóner 312X negro-CF380X para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	4	480.00	1,920.00
Tóner 312A cian-CF381A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	4	440.00	1,760.00
Tóner 312A yello-CF382A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	4	440.00	1,760.00
Tóner 312A magenta-CF383A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	4	440.00	1,760.00
Tinta para Risograph cód. ref. S-4254 negro (Tinta Riso S-4254 para duplicadora RISO EZ230U)	unidad	4	180.00	720.00
Máster para Duplicadora Risograph Cód. Ref. S4249 (Máster Riso S-4249 para duplicadora RISO EZ230U)	unidad	4	220.00	880.00
Cinta Masking Tape 1" x 40 yds, 24 mm x 36.58 m	unidad	36	3.50	126.00
Cinta Masking Tape 2"x 40 yds , 48 mm x 36.58 m (gruesa)	unidad	24	6.50	156.00
Cinta de embalaje 2" x 80 yds (gruesa)	unidad	24	3.50	84.00
Film 45 cm x 20 cm	unidad	1	25.00	25.00
Clip metálico estándar	caja x 100 u.	6	1.30	7.80
Corrector líquido t/lapicero	unidad	12	2.00	24.00
Binder Clip metálico T: 1 1/4" (32 mm) x 12 piezas	caja x 12 u.	6	6.00	36.00
Binder Clip metálico T: 1 5/8" (41 mm) x 12 piezas	caja x 12 u.	6	8.00	48.00
Grapas N° 26/6 x 5,000 unidades	caja	12	3.00	36.00
Lápiz 2B de madera con borrador	unidad	36	0.50	18.00
Lapiceros tinta seca color azul	caja x 50 u.	3	25.00	75.00
Lapiceros tinta seca color negro	caja x 50 u.	1	25.00	25.00
Lapiceros tinta seca color rojo	caja x 50 u.	1	25.00	25.00
Lapiceros tinta líquida color azul	caja x 12 u.	3	20.00	60.00
Lapiceros tinta líquida color rojo	caja x 12 u.	3	20.00	60.00
Lapiceros tinta líquida color negro	caja x 12 u.	3	20.00	60.00
Papelógrafo blanco 61 cm X 86 cm	ciento	5	20.00	100.00
Folder manila tamaño A4	paquete x 25 u.	6	5.00	30.00
Folder de plástico de colores A4	unidad	12	4.00	48.00
Fásteners metálico	caja x 50 u.	6	4.00	24.00
Cola sintética X 8 oz	unidad	3	10.00	30.00
Post-it 75/76 mm x 75/76 mm	cubo x 500u	6	10.00	60.00
Pegamento tipo terokal X 1/8 galón	unidad	0	10.00	0.00
Tinta para tampón color rojo	unidad	0	2.50	0.00
Engrapador metálico tipo alicate	unidad	12	30.00	360.00

**PERÚ**Universidad
Nacional de JaénVicepresidencia
AcadémicaOficina Central de
AdmisiónUNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉNLey de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Agendas grandes	unidad	12	20.00	240.00
Fichas ópticas con 8 dígitos, 120g. Con hoja de identificación y respuestas	millar	0	800.00	0.00
SUB TOTAL				18,351.80
FOLLETERIA Y MATERIAL PUBLICITARIO VISUAL				
Afiches tamaño 60 x 40 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	0.25	1,200.00	300.00
Dípticos tamaño A-4 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	3	270.00	810.00
Fólder T/Oficio Cartulina Folcote a todo color plastificado con bolsillo	millar	1	1,100.00	1,100.00
Gigantografía 2.50 m x 3.40 m con ojalillos	unidad	1	200.00	200.00
Gigantografía 1.20 m (ancho) x 1.70 m (alto) con ojalillos (para pedestal)	unidad	2	40.00	80.00
Gigantografía 2.00 m (ancho) x 1.20 m (alto) con ojalillos	unidad	0	20.00	0.00
Gigantografías tipo pasacalle 7.00 m (ancho) x 1.00 m (alto) incluye elaboración e instalación	unidad	6	250.00	1,500.00
Gigantografías para Roll Scream 2.00 m x 1.00 m (incluye diseño)	unidad	2	50.00	100.00
Stand publicitario móvil para brindar información	unidad	1	400.00	400.00
Gigantografía adhesiva 2.5 m x 2.5 m	unidad	1	220.00	220.00
Polos bordados con el logo de la UNJ	unidad	20	30.00	600.00
Busos para representatividad de la Oficina de Admisión	unidad	3	120.00	360.00
Gorras bordadas en tela mojada con el logo de la UNJ	unidad	20	22.50	450.00
SUB TOTAL				6,120.00
DIFUSIÓN EN PRENSA ESCRITA, RADIO, TELEVISIÓN Y REDES SOCIALES (2021-II)				
En diarios locales	mes	1	3,000.00	3,000.00
Difusión en Radio	mes	1	3,000.00	3,000.00
Difusión en Televisión	mes	1	1,500.00	1,500.00
Difusión en Redes Sociales	mes	1	1,500.00	1,500.00
SUB TOTAL				9,000.00
PAGO PERSONAL PARA DIFUSIÓN Y RECEPCIÓN DE PROSPECTOS DE ADMISIÓN (2021-II)				
Personal de apoyo en la difusión y recepción de carpetas de admisión	mes	3	2,000.00	6,000.00
SUB TOTAL				6,000.00
ALIMENTACIÓN PARA DIFUSIÓN - Pegar afiches y volantes (2021-II)				
Bagua	personas/día	3	80.00	240.00
San Ignacio	personas/día	3	80.00	240.00
La Balsa	persona/día	3	80.00	240.00
Pomahuaca	personas/día	3	80.00	240.00
Cutervo	personas/día	3	80.00	240.00



PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Shumba Alto y Cruce de Shumba	personas/día	3	80.00	240.00
Bagua Capital	personas/día	3	80.00	240.00
Pucará	persona/día	3	80.00	240.00
Chirinos	personas/día	3	80.00	240.00
La Coipa	personas/día	3	80.00	240.00
Chontalí	personas/día	3	80.00	240.00
Colasay	personas/día	3	80.00	240.00
Tarapoto	personas/2 días	3	80.00	480.00
Puerto Chinchipe	personas/día	3	80.00	240.00
Moyobamba	personas/2 días	3	80.00	480.00
Las Pirias	personas/día	3	80.00	240.00
San José de Lourdes	personas/día	3	80.00	240.00
Huarango	personas/día	3	80.00	240.00
Bellavista	personas/día	3	80.00	240.00
Puerto Ciruelo	personas/día	3	80.00	240.00
Chachapoyas	personas/2 días	3	80.00	480.00
Chota	personas/día	3	80.00	240.00
Ambato y Perico	personas/día	3	80.00	240.00
Pedro Ruíz	personas/día	3	80.00	240.00
SUB TOTAL				6,480.00
ALIMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DESCENTRALIZADAS (2021-II)				
San Ignacio	persona/día	5	0.00	0.00
SUB TOTAL				0.00
HOSPEDAJE PARA PERSONAL INSCRIPCIÓN DESCENTRALIZADAS (2021-II)				
San Ignacio	persona/día	5	0.00	0.00
SUB TOTAL				0.00
PASAJES/ ALQUILER DE MOVILIDAD (IDA Y VUELTA)				
Bagua	persona/día	3	60.00	180.00
San Ignacio	persona/día	3	90.00	270.00
La Balsa	persona/día	3	150.00	450.00
Pomahuaca	persona/día	3	60.00	180.00
Cutervo	persona/día	3	100.00	300.00
Shumba Alto y Cruce de Shumba	persona/día	3	50.00	150.00
Bagua Capital	persona/día	3	60.00	180.00
Pucará	persona/día	3	60.00	180.00
Chirinos	persona/día	3	60.00	180.00
La Coipa	persona/día	3	60.00	180.00
Chontalí	persona/día	3	70.00	210.00
Colasay	persona/día	3	70.00	210.00
Tarapoto	persona/día	3	120.00	360.00
Puerto Chinchipe	persona/día	3	75.00	225.00
Moyobamba	persona/día	3	100.00	300.00



PERÚ

Universidad
Nacional de JaénVicepresidencia
AcadémicaOficina Central de
AdmisiónUNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Las Pirias	persona/día	3	40.00	120.00
San José de Lourdes	persona/día	3	90.00	270.00
Huarango	persona/día	3	70.00	210.00
Bellavista	persona/día	3	20.00	60.00
Puerto Ciruelo	persona/día	3	70.00	210.00
Chachapoyas	persona/día	3	120.00	360.00
Chota	persona/día	3	120.00	360.00
Ambato y Perico	persona/día	3	50.00	150.00
Pedro Ruíz	persona/día	3	90.00	270.00
SUB TOTAL				5,565.00
HOSPEDAJE PARA DIFUSIÓN POR RUTAS (2021-II)				
Tarapoto	persona/día	3	80.00	240.00
Moyobamba	persona/día	3	80.00	240.00
Chachapoyas	persona/día	3	80.00	240.00
COMBUSTIBLE PARA GROPO ELECTRÓGENO Y MOTOS (2021-II)				
Gasolina para grupo electrógeno - encierro de examen extraordinario y ordinario - perifoneo	galón	2	15.00	30.00
SUB TOTAL				30.00
ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES (Examen Extraordinario 2021-II)				
Desayunos	unidad	30	15.00	450.00
Almuerzos	unidad	15	18.00	270.00
Cenas	unidad	10	18.00	180.00
Bidón de agua 20 lt.	unidad	2	15.00	30.00
Agua mineral de 1/2 lt.	unidad	30	1.50	45.00
Gaseosas de 1 1/2 lt.	unidad	5	7.00	35.00
Frugos de 1/2 lt.	unidad	20	3.50	70.00
hamburguesa	unidad	10	7.00	70.00
Frutas varias por kilo	kilo	15	7.00	105.00
Jabón de tocador líquido X 220 ml.	unidad	1	10.00	10.00
Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 2	unidad	10	2.00	20.00
SUB TOTAL				1,285.00
ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES (Examen Ordinario 2021-II)				
Desayunos	unidad	50	15.00	750.00
Almuerzos	unidad	40	18.00	720.00
Cenas	unidad	12	18.00	216.00
Bidón de agua 20 lt.	unidad	2	15.00	30.00
Agua mineral de 1/2 lt.	unidad	30	1.50	45.00
Gaseosas de 1 1/2 lt.	unidad	10	7.00	70.00
Frugos de 1/2 lt.	unidad	30	3.50	105.00
hamburguesa	unidad	25	7.00	175.00
Frutas varias por kilo	kilo	15	7.00	105.00

**PERÚ**Universidad
Nacional de JaénVicepresidencia
AcadémicaOficina Central de
AdmisiónUNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉNLey de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Jabón de tocador líquido X 220 ml.	unidad	1	10.00	10.00
Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 2	unidad	10	2.00	20.00
SUB TOTAL				2,246.00
RETRIBUCIONES COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN (Examen Extraordinario 2021-II)				
Presidente de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	900.00	900.00
Secretario de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	900.00	900.00
Vocal de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	900.00	900.00
SUB TOTAL				2,700.00
RETRIBUCIONES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS - UNJ (Examen Extraordinario 2021-II)				
Docente responsable de la elaboración de preguntas del examen	unidad	5	360.00	1,800.00
Digitador del Examen	unidad	1	210.00	210.00
Responsable de la Impresión y compaginación del examen	unidad	1	210.00	210.00
Aplicador del examen o vigilante de aula	unidad	20	150.00	3,000.00
Asistente del Coordinador General del Local	unidad	2	70.00	140.00
Control de Ingreso	unidad	2	70.00	140.00
Arreglo de Local de elaboración de Examen y aulas	unidad	3	70.00	210.00
Conductor de camioneta	unidad	1	70.00	70.00
Toma y Control de Huellas Dactilares	unidad	3	70.00	210.00
Asistente del Calificador	unidad	1	70.00	70.00
Imagen Institucional	unidad	2	70.00	140.00
Asistente de alimentación	unidad	1	70.00	70.00
Secretario General	unidad	1	70.00	70.00
SUB TOTAL				6,340.00
RETRIBUCIONES COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN (Examen Ordinario 2021-I)				
Presidente de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	1,200.00	1,200.00
Secretario de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	1,200.00	1,200.00
Vocal de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	1,200.00	1,200.00
SUB TOTAL				3,600.00
RETRIBUCIONES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS - UNJ (Examen Ordinario 2021-I)				
Docente responsable de la elaboración de preguntas del examen	unidad	6	480.00	2,880.00
Digitador del Examen	unidad	1	280.00	280.00
Responsable de la Impresión y compaginación del examen	unidad	1	280.00	280.00
Aplicador del examen o vigilante de aula	unidad	70	200.00	14,000.00
Asistente del Coordinador General del Local	unidad	2	80.00	160.00
Control de Ingreso	unidad	2	80.00	160.00
Arreglo de Local de elaboración de Examen y aulas	unidad	4	80.00	320.00
Conductor de camioneta	unidad	1	80.00	80.00
Toma y Control de Huellas Dactilares	unidad	6	80.00	480.00



PERÚ

Universidad
Nacional de Jaén

Vicepresidencia
Académica

Oficina Central de
Admisión



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Asistente del Calificador	unidad	1	80.00	80.00
Imagen Institucional	unidad	1	80.00	80.00
Asistente de alimentación	unidad	1	80.00	80.00
Secretario General	unidad	1	80.00	80.00
SUB TOTAL				18,960.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS				
Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de cómputo	global	1	2,500.00	2,500.00
SUB TOTAL				2,500.00
OTROS GASTOS				
Otros gastos (Difusión mediante perifoneo en mototaxi, refrigerios para personal que apoya en la difusión en la ciudad de Jaén, pago a la municipalidad para autorización de colocar gigantografías tipo pasacalle, pintado de murales publicitarios. Botiquín, otros gastos que puedan requerirse)	global	1	3,000.00	3,000.00
SUB TOTAL				3,000.00
TOTAL EGRESOS				92,177.80

**PERÚ****Universidad
Nacional de Jaén****Vicepresidencia
Académica****Oficina Central de
Admisión**

Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

➤ EXAMEN DE QUINTO DE SECUNDARIA

I. FUNDAMENTACIÓN

El Examen para Alumnos de Quinto Grado de Educación Secundaria está dirigido a los alumnos que cursan el quinto grado de secundaria en el año 2021, dicho examen forma parte del Primer Proceso de Admisión UNJ 2021-I.

El Examen para Alumnos de Quinto Grado de Educación Secundaria es autorizado por la Comisión Organizadora, a propuesta de la Comisión Permanente de Admisión; con apego a las normas internas de la Universidad, la Ley Universitaria N° 30220 y la Normatividad aprobada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

II. OBJETIVOS

- Planificar y ejecutar el Examen para Alumnos de Quinto Grado de Educación Secundaria como parte del Primer Proceso de Admisión UNJ 2021-I de la Universidad Nacional de Jaén.
- Determinar el cuadro de plazas vacantes que la Universidad Nacional de Jaén ofrecerá para el Examen de Alumnos de Quinto Grado de Educación Secundaria.
- Determinar y ejecutar el Cronograma de Actividades y de aplicación del Examen para Alumnos de Quinto Grado de Educación Secundaria.

III. CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA EL EXAMEN DE ALUMNOS DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UNJ 2021-I

El cuadro de plazas vacantes para el examen de alumnos de quinto grado de educación secundaria UNJ 2021-I queda determinado según el siguiente cuadro:

N°	CARRERA PROFESIONAL	MODALIDAD DE INGRESO
		QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
		Vacantes Asignadas
1	INGENIERÍA CIVIL	03
2	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	03
3	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	03
4	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	03
5	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	03
TOTAL		15



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

IV. CRONOGRAMA PARA EL EXAMEN DE ALUMNOS DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UNJ 2021-I

El cronograma del examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria UNJ 2021-I se precisa en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
INSCRIPCIONES	Examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria	Desde el 09-11-2020 al 04-12-2020
APLICACIÓN DEL EXAMEN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria	13-12-2020
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO	Del 08-03-2021 al 10-03-2021	
MATRÍCULA DE INGRESANTES	Del 08-03-2021 al 10-03-2021	
INICIO DE CLASES	22-03-2021	

V. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

5.1. EXAMEN PARA ALUMNOS DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UNJ 2021-I

- **Publicidad y difusión**

En coordinación con la Oficina de Imagen Institucional se elaborará el spot publicitario y la difusión del examen en medios de comunicación como redes sociales, portal web institucional, etc.

Además, se llevará a cabo otras estrategias de difusión, tales como: capacitación vocacional y con la Oficina de Recursos Humanos, se coordinará la autorización del personal tanto docente como administrativo para la realización de charlas informativas para el Proceso de Admisión 2021-I.



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

En coordinación con la Oficina de Logística, con la Dirección General de Planificación y con la Dirección General de Administración se procederá a realizar los requerimientos necesarios.

• **Ejecución del examen**

En coordinación con la Vicepresidencia Académica de la UNJ, se preparará la logística necesaria para la realización del examen: preparación de material logístico e informativo, selección de docentes y administrativos para la elaboración, aplicación, calificación y publicación de resultados del examen y se coordinará con Vicepresidencia Académica de la UNJ para requerir la presencia del Fiscal y de la policía a fin de que participen en el examen.

VI. METAS

El examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria es parte del proceso de admisión UNJ 2021–I, para lo cual la Comisión Permanente de Admisión se propone lograr la inscripción de 300 postulantes:

VII. CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN		NOV	DIC
2	Publicidad y difusión	■	■
	Ejecución de examen	■	■

VIII. PRESUPUESTO

El presupuesto del examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria considera los ingresos y egresos respectivamente, los mismos que se detallan en los siguientes cuadros:

**PERÚ****Universidad
Nacional de Jaén****Vicepresidencia
Académica****Oficina Central de
Admisión**

Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**PRESUPUESTO DEL EXAMEN PARA ALUMNOS DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UNJ
2021-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

INGRESOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INSCRIPCIÓN S/.	TOTAL S/.
Postulantes	unidad	300	300.00	90,000.00
TOTAL INGRESOS	unidad	300	S/.	90,000.00

EGRESOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT. S/.	TOTAL S/.
ÚTILES DE OFICINA				
Papel Bond A-4 de 75 gr	paquete x 500 u.	0	13.00	0.00
Tóner 85A para impresora HP Láser Jet P1102w	unidad	0	240.00	0.00
Tóner de impresión para Kónica Minolta Cód. Ref. TN 513 (Tóner para impresora Kónica Minolta Bizhub 554e)	unidad	0	500.00	0.00
Tóner 312X negro-CF380X para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	0	500.00	0.00
Tóner 312A CIAN-CF381A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	0	450.00	0.00
Tóner 312A YELLOW-CF382A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	0	450.00	0.00
Tóner 312A MAGENTA-CF383A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	0	450.00	0.00
Cinta Masking Tape 1" x 40 yds, 24 mm x 36.58 m	unidad	0	3.50	0.00
Cinta Masking Tape 2"x 40 yds , 48 mm x 36.58 m (gruesa)	unidad	0	6.50	0.00
Cinta de embalaje 2" x 80 yds (gruesa)	unidad	0	3.50	0.00
Clip metálico estándar	caja x 100 u.	0	1.50	0.00
Grapas N° 26/6 x 5,000 unidades	caja	0	3.50	0.00
Lápiz 2B de madera con borrador	unidad	0	0.50	0.00
Lapiceros tinta seca color azul	caja x 50 u.	0	25.00	0.00
Lapiceros tinta seca color negro	caja x 50 u.	0	25.00	0.00
Lapiceros tinta seca color rojo	caja x 50 u.	0	25.00	0.00
Lapiceros tinta líquida color azul	caja x 12 u.	0	25.00	0.00
Lapiceros tinta líquida color negro	caja x 12 u.	0	25.00	0.00
Lapiceros tinta líquida color rojo	caja x 12 u.	0	25.00	0.00
Papelógrafo blanco 61 cm X 86 cm	ciento	0	30.00	0.00

**PERÚ****Universidad
Nacional de Jaén****Vicepresidencia
Académica****Oficina Central de
Admisión****UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**

Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Folder manila tamaño A4	paquete x 25 u.	0	6.00	0.00
Fásters metálico	caja x 50 u.	0	5.00	0.00
Post-it 75/76 mm x 75/76 mm	cuadro x 500u	0	10.00	0.00
Engrapador metálico tipo alicate	unidad	0	30.00	0.00
Agendas grandes	unidad	0	20.00	0.00
cola sintética x 8 oz	unidad	0	10.00	0.00
SUB TOTAL				0.00
FOLLETERIA Y MATERIAL PUBLICITARIO VISUAL				
Afiches tamaño 60x40 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	0	1,200.00	0.00
Trípticos tamaño A-4 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	0	270.00	0.00
Fólder T/Oficio cartulina folcote a todo color plastificado con bolsillo	millar	0	1,100.00	0.00
Gigantografía tipo pasacalle 7.00 m (ancho) x 1.00 m (alto) Incluye elaboración e instalación (Jaén - 05, San Ignacio, Bagua, Utcubamba, Cutervo, Pucará, Chontalí, Colasay)	unidad	0	250.00	0.00
Gigantografía 2.50 m (ancho) x 3.30 m (alto) con ojallitos	unidad	0	250.00	0.00
Banner para Roll Screem 1.00 m (ancho) x 2.00 m. (alto) Incluye elaboración e instalación (Solo banner instalado)	unidad	0	50.00	0.00
Panel Publicitario de 3m x 3m (ESTADIO MUNICIPAL) ALQUILER Y PINTADO	año	0	2,000.00	0.00
Polos bordados con el logo de la UNJ	unidad	6	30.00	180.00
Gorras bordadas en tela mojada con el logo de la UNJ	unidad	6	22.50	135.00
Panel Publicitario de 8m x 4m	mes	0	4,000.00	0.00
SUB TOTAL				315.00
DIFUSIÓN EN FERIA SR. DE HUAMANTANGA Y EL LIMÓN				
Trípticos tamaño A-4 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	0	270.00	0.00
Banner para Roll Screem 1.00 m (ancho) x 2.00 m. (alto) Incluye elaboración e instalación (Solo banner instalado)	unidad	0	50.00	0.00
Llaveros con el logo de la UNJ	millar	0	1,500.00	0.00
Lapiceros con el logo de la UNJ	millar	0	600.00	0.00
Pasajes	personas/10 días	0	10.00	0.00



PERÚ

Universidad
Nacional de Jaén

Vicepresidencia
Académica

Oficina Central de
Admisión



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

SUB TOTAL				0.00
COMBUSTIBLE PARA DIFUSIÓN DEL EXAMEN (2021-I)				
Diesel para bus (traslado de alumnos que cursan quinto año secundaria a la UNJ)	galón	0	13.30	0.00
ELABORACIÓN DE SPOT PARA DIFUSION DEL EXAMEN				
Spot para difusión en redes sociales	unidad	1	1500.00	1,500.00
Spot para difusión en parlantes	unidad	0	500.00	0.00
SUB TOTAL				1,500.00
DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN				
Difusión en radio	mes	1	3000.00	3,000.00
Difusión en televisión	mes	1	3000.00	3,000.00
Difusión en diarios locales	mes	1	3000.00	3,000.00
SUB TOTAL				9,000.00
ALIMENTACIÓN PARA INSCRIPCIONES DESCENTRALIZADAS				
San Ignacio	personas/día	0	60.00	0.00
Cutervo	personas/día	0	60.00	0.00
SUB TOTAL				0.00
PASAJES PARA INSCRIPCIONES DESCENTRALIZADAS				
San Ignacio	persona/ida y retorno	0	60.00	0.00
Cutervo	persona/ida y retorno	0	60.00	0.00
SUB TOTAL				0.00
ALIMENTACIÓN PARA DIFUSIÓN LOCAL Y REGIONAL - PEGAR AFICHES Y VOLANTES				
Bagua	personas/día	0	80.00	0.00
San Ignacio	personas/día	0	80.00	0.00
La Balsa	persona/día	0	80.00	0.00
Pomahuaca	personas/día	0	80.00	0.00
Cutervo	personas/día	0	80.00	0.00
Shumba Alto y Cruce de Shumba	personas/día	0	80.00	0.00
Bagua Capital	personas/día	0	80.00	0.00
Pucará	persona/día	0	80.00	0.00
Chirinos	personas/día	0	80.00	0.00
La Coipa	personas/día	0	80.00	0.00
Chontalí	personas/día	0	80.00	0.00
Colasay	personas/día	0	80.00	0.00
Tarapoto	personas/2 días	0	80.00	0.00
Puerto Chinchipe	personas/día	0	80.00	0.00
Moyobamba	personas/2 días	0	80.00	0.00
Las Pirias	personas/día	0	80.00	0.00
San José de Lourdes	personas/día	0	80.00	0.00
Huarango	personas/día	0	80.00	0.00

**PERÚ**Universidad
Nacional de JaénVicepresidencia
AcadémicaOficina Central de
AdmisiónLey de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Bellavista	personas/día	0	80.00	0.00
Puerto Ciruelo	personas/día	0	80.00	0.00
Chachapoyas	personas/2 días	0	80.00	0.00
Chota	personas/día	0	80.00	0.00
Ambato y Perico	personas/día	0	80.00	0.00
Pedro Ruíz	personas/día	0	80.00	0.00
SUB TOTAL				0.00
PASAJES/ ALQUILER DE MOVILIDAD (IDA Y VUELTA) PEGAR AFICHES Y VOLANTES				
Bagua	persona/día	0	60.00	0.00
San Ignacio	persona/día	0	90.00	0.00
La Balsa	persona/día	0	150.00	0.00
Pomahuaca	persona/día	0	60.00	0.00
Cutervo	persona/día	0	100.00	0.00
Shumba Alto y Cruce de Shumba	persona/día	0	50.00	0.00
Bagua Capital	persona/día	0	60.00	0.00
Pucará	persona/día	0	60.00	0.00
Chirinos	persona/día	0	60.00	0.00
La Coipa	persona/día	0	60.00	0.00
Chontalí	persona/día	0	70.00	0.00
Colasay	persona/día	0	70.00	0.00
Tarapoto	persona/día	0	120.00	0.00
Puerto Chinchipe	persona/día	0	75.00	0.00
Moyobamba	persona/día	0	100.00	0.00
Las Pirias	persona/día	0	40.00	0.00
San José de Lourdes	persona/día	0	90.00	0.00
Huarango	persona/día	0	70.00	0.00
Bellavista	persona/día	0	20.00	0.00
Puerto Ciruelo	persona/día	0	70.00	0.00
Chachapoyas	persona/día	0	120.00	0.00
Chota	persona/día	0	120.00	0.00
Ambato y Perico	persona/día	0	50.00	0.00
Pedro Ruíz	persona/día	0	90.00	0.00
SUB TOTAL				0.00
ALIMENTACIÓN PARA DIFUSIÓN EN COLEGIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN				
Colegio San Luis	personas/día	0	15.00	0.00
Colegio Jaén de Bracamoros	personas/día	0	15.00	0.00
Colegio Sagrado Corazon	personas/día	0	15.00	0.00
Colegio Cristo Rey	personas/día	0	15.00	0.00
Colegio Ramon Castilla	personas/día	0	15.00	0.00
Colegio Victor Raúl	personas/día	0	15.00	0.00
Colegio Nuevo Horizonte	personas/día	0	15.00	0.00
Colegio Montegrande	personas/día	0	15.00	0.00

**PERÚ**Universidad
Nacional de JaénVicepresidencia
AcadémicaOficina Central de
AdmisiónUNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉNLey de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Colegio Alfonso Villanueva Pinillos	personas/día	0	15.00	0.00
Colegio Señor de Huamantanga	personas/día	0	15.00	0.00
SUB TOTAL				0.00
PASAJES PARA DIFUSIÓN EN COLEGIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN				
Colegio San Luis	personas/día	0	10.00	0.00
Colegio Jaén de Bracamoros	personas/día	0	10.00	0.00
Colegio Sagrado Corazon	personas/día	0	10.00	0.00
Colegio Cristo Rey	personas/día	0	10.00	0.00
Colegio Ramon Castilla	personas/día	0	10.00	0.00
Colegio Victor Raúl	personas/día	0	10.00	0.00
Colegio Nuevo Horizonte	personas/día	0	10.00	0.00
Colegio Montegrande	personas/día	0	10.00	0.00
Colegio Alfonso Villanueva Piillos	personas/día	0	10.00	0.00
Colegio Señor de Huamantanga	personas/día	0	10.00	0.00
SUB TOTAL				0.00
COMBUSTIBLE PARA EL ENCIERRO				
Gasolina para grupo electrógeno - encierro	galón	0	15.00	0.00
SUB TOTAL				0.00
REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES DE ENCIERRO Y EXTERNAS				
Desayunos	unidad	0	15.00	0.00
Almuerzos	unidad	0	18.00	0.00
Cenas	unidad	0	18.00	0.00
Hamburguesas	unidad	0	10.00	0.00
Frutas varias por kilo	kilo	0	10.00	0.00
Bidón de agua 20 lt.	unidad	0	15.00	0.00
Agua mineral de 1/2 lt.	unidad	0	1.50	0.00
Gaseosas de 1 1/2 lt.	unidad	0	8.00	0.00
Frugos de 1/4 lt.	unidad	0	2.00	0.00
Jabón de tocador líquido X 220 ml.	unidad	0	10.00	0.00
Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 2	unidad	0	2.00	0.00
SUB TOTAL				0.00
RETRIBUCIONES COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN				
Presidente de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	900.00	900.00
Secretario de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	900.00	900.00
Secretario de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	900.00	900.00
SUB TOTAL				2,700.00

**PERÚ**Universidad
Nacional de JaénVicepresidencia
AcadémicaOficina Central de
AdmisiónLey de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RETRIBUCIONES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS - UNJ				
Coordinador de la elaboración del examen (Integrante de la Comisión Permanente de Admisión)	unidad	0	900.00	0.00
Docente responsable de la elaboración de preguntas del examen	unidad	6	360.00	2,160.00
Digitador del Examen	unidad	1	210.00	210.00
Responsable de la Impresión y compaginación del examen	unidad	1	210.00	210.00
Coordinador general de local (Integrante de la Comisión Permanente de Admisión)	unidad	0	900.00	0.00
Asistente del coordinador general de local	unidad	2	70.00	140.00
Aplicador del examen o vigilante de aula	unidad	30	150.00	4,500.00
Vigilante de control de ingreso	unidad	2	70.00	140.00
Supervisión de Calificación del Examen (Integrante de la Comisión Permanente de Admisión)	unidad	0	900.00	0.00
Responsable de la calificación del examen	unidad	1	70.00	70.00
Asistente de la calificación del examen (Técnico Oficina de Admisión)	unidad	1	70.00	70.00
Encargado de ambientación de aulas y local de encierro	unidad	4	70.00	280.00
Coordinador de alimentación	unidad	1	70.00	70.00
Conductor de la camioneta UNJ	unidad	1	70.00	70.00
Encargado de información y comunicación - Imagen Institucional	unidad	2	70.00	140.00
Secretario General UNJ	unidad	1	70.00	70.00
Unidad de enfermería de la UNJ	unidad	1	70.00	70.00
Estudiantes de la UNJ	unidad	5	70.00	350.00
SUB TOTAL				8,550.00
CONTRATACIÓN DE PERSONAL EXTERNO				
Asistente Administrativa	mes	3	2,000.00	6,000.00
SUB TOTAL				6,000.00
OTROS GASTOS VARIOS				
Otros gastos (Difusión mediante perifoneo en mototaxi, refrigerios para personal que apoya en la difusión en las. I.Es. de la ciudad de Jaén, pago a la municipalidad para autorización de colocar gigantografías tipo pasacalle. Otros gastos que puedan requerirse)	unidad	1	1,000.00	1,000.00
SUB TOTAL				1,000.00
TOTAL EGRESOS				29,065.00



PERÚ

**Universidad
Nacional de Jaén**

**Vicepresidencia
Académica**

**Oficina Central de
Admisión**



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESUMEN

INGRESOS	Examen Quinto de Secundaria UNJ 2021-I	90,000.00
EGRESOS	Examen Quinto de Secundaria UNJ 2021-I	29,065.00
SALDO		60,935.00

IX. EVALUACIÓN DEL PLAN

Al finalizar la ejecución del presente plan de trabajo, se realizará una evaluación de los resultados de manera cuantitativa, esto permitirá determinar el nivel de cumplimiento del presente plan con el propósito de mejorarlo para el siguiente proceso de admisión.